Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989
2026-01-29T14:46:39-05:00 - Página 1 de 5

Constancia de estudio de mercado
Fecha: 2026-01-29 13:40:29
Radicado: 20260025603

FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO ADQUISICIÓN ADMINISTRATIVA	Vicepresidencia, Jefe de oficina o Gerencia Usuaria:	Gerencia de Cobro

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las acciones de cobro dentro del proceso persuasivo y coactivo; así como, las diligencias necesarias tendientes a lograr el pago voluntario de los deudores, correspondientes a sanciones originadas en Control a las Operaciones.

II. CONSULTA SOLICITADA :

2.1 Medio por el cual se entregaron las ofertas (cotizaciones) y especificaciones detallas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	X	Fecha (dd/mm/aaaa)
Telefónico		
Correo Electrónico		
Área Solicitante	X	27/01/2026
Acercamiento del Proveedor		
Otro*		

*indique ¿Cuál?	Hoja de Vida, soportes y propuesta económica de: JOSE EDISON BARRERA CARDOZO

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	N°. Cédula o NIT	Nombre del Contacto	Teléfono	Dirección (incluya ciudad)	Correo Electrónico
JOSE EDISON BARRERA CARDOZO	2.387.805	JOSE EDISON BARRERA CARDOZO	3124287989	CR 3 3 12 BRR CENTRO – SUAREZ TOLIMA	Jose.edinson.barca@gmail.com

III. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

3.1 Análisis y definición

la Gerencia de Cobro en coordinación con la Vicepresidencia de Operaciones lidera las actividades para garantizar el cobro y recuperación de cartera de las obligaciones originadas en las actuaciones administrativas ejecutoriadas y proferidas con ocasión a las acciones de Seguimiento Contractual y Control a las Operaciones Ilegales y adelantar las acciones necesarias con el fin de obtener el pago de las obligaciones originadas en las sanciones a favor de Coljuegos, de conformidad con lo establecido en las normas que lo regulan.
La Gerencia de Cobro, debe adelantar las etapas de cobro persuasivo y coactivo de acuerdo a la normativa

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989
2026-01-29T14:46:39-05:00 - Página 2 de 5

igente (Estatuto Tributario, Reglamento Interno de Cartera, Código de Procedimiento Administrativo y de lo ontencioso Administrativo, Código General del Proceso y demás normas concordantes) las cuales omprenden las siguientes actuaciones: a. Etapa de Cobro persuasivo. Etapa de cobro coactivo, la cual onlleva las siguientes actuaciones: 1. Mandamiento de Pago. 2. Excepciones cuando se interponga en ermino de ley. 3. Resolver el recurso de reposición cuando sea interpuesto. 4. Orden de seguir adelante con ejecución. 5. Decretar medidas cautelares. 6. Proyectar resolución de embargo cuando aplique. 7. Realizar iligencia de secuestro y práctica de la diligencia de secuestro. 8. Auto de avalúo de bienes. 9. Verificación de umplimiento del dictamen y notificación del avalúo. 10. Liquidación de crédito y costas. 11. Trámite del emate. 12. Publicación de remate. 13. Señalamiento de fecha para remate. 14. Entrega del bien rematado. 5. Actuaciones posteriores al remate. 16. Realizar la suspensión del proceso y seguimiento a las causales ue le dieron lugar y cuando aplique según el estado del proceso. 17. Proyectar auto de facilidad de pago, uando sea solicitado dentro del proceso. 18. Realizar la proyección de auto por el Incumplimiento de acilidad de pago cuando aplique dentro del proceso. 19. Realizar la solicitud de reporte de deudores morosos del estado, cuando sea del caso. 20. Proyectar el auto de terminación del acuerdo de pago cuando aplique. 21. Proyectar auto de terminación del proceso administrativo coactivo por la causal que aplique conforme el reglamento interno de cartera resolución No. 20215300038194. c. Proyectar las respuestas de las PQRSD interpuestas por deudores y/o partes del proceso de cobro, personas naturales, jurídicas y entidades públicas entre otros. d. Realizar el cargue de expedientes en la plataforma TEMIS. e. Realizar la revisión de resoluciones en el aplicativo SIICOL, para que sea revisada y autorizada posteriormente. En la actualidad, la Gerencia de Cobro, tiene activos, 2658 procesos de Cobro Coactivo, sin incluir los demás procesos que se trasladen diariamente, por la Gerencia de Control a la Operaciones Ilegales, la Gerencia de Seguimiento Contractual y la Vicepresidencia de Operaciones; es importante resaltar que para el segundo semestre del año 2024, de acuerdo con el reporte de la Gerencia Financiera, del 100% de los procesos coactivos, se tiene que un 92% corresponden a procesos sancionatorios por Ilegalidad, los cuales representan aproximadamente un valor de $940.787.122.476 (capital + intereses) y un 8% corresponde a procesos sancionatorios y de incumplimiento representados por un valor de $ 68.272.102.053, para un total de $1.009.059.224.530. En efecto y para adelantar las actuaciones administrativas anteriormente mencionadas, la Gerencia de Cobro, dentro de su personal de planta cuenta con solo dos (2) profesionales en Derecho, quienes además de realizar el impulso de todos los procesos, deben adelantar actividades transversales al mismo, como también la atención de PQRSD. Bajo esta premisa, y teniendo en cuenta el alto volumen de procesos coactivos, y la insuficiencia de personal de planta, la Gerencia de Cobro requiere de un profesional en Derecho para que realice todas las actuaciones administrativas y demás actividades conexas dentro del proceso coactivo.

El perfil requerido es Profesional en Derecho con Tarjeta Profesional vigente y 6 meses de experiencia profesional

Revisada la hoja de vida del señor JOSE EDISON BARRERA CARDOZO NAVARRO se verifica el título de Abogado de la Universidad INCCA de Colombia y una experiencia profesional no inferior a 6 meses.

El señor JOSE EDISON BARRERA CARDOZO NAVARRO presentó una propuesta económica por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), correspondiente a honorarios mensuales, y considerando que la contratación se proyecta por un plazo de SEIS (06) meses, el valor total del contrato asciende a TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36,000,000) M/CTE, incluido IVA, valor que guarda correspondencia con la Resolución No. 202320000014794 del 1° de agosto de 2023, que modifica parcialmente la Resolución No. 202320000000344 del 5 de enero de 2023, mediante la cual se establecen los rangos de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de COLJUEGOS.

La contratación se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme al numeral 3 del artículo 22 del Acuerdo No. 01 de 2019 – Manual de Contratación de COLJUEGOS, en virtud de la experiencia, idoneidad y capacidad demostrada de la profesional y ante la insuficiencia de personal de planta, configurándose como un contrato de carácter *intuitu personae* en atención al perfil requerido por la Entidad.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989
2026-01-29T14:46:39-05:00 - Página 3 de 5

IV. P.A.A. PARA VIGENCIA

l presupuesto disponible en la línea PAA GCOB 306-2026, línea de Egresos No. 94 *"CONTRATOS DE RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DE COBRO"*, está por el valor el contrato por la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36,000,000) M/CTE, incluido IVA

V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN

laboró (Profesional Especializado 1 de la V.D.O.)		**Revisó Contratación Administrativa** (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.) - Encargada	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Favio Andres Ruiz	**Nombre:**	Martha Sánchez Saavedra
Cargo:	Profesional Especializado 1	**Cargo:**	Profesional Especializado 3 (Encargada)
Fecha:	29/01/2026	**Fecha:**	29/01/2026
Elaboró: Favio Andres Ruiz			
Revisó: Martha Alejandra Sánchez			
Folios: (2 Hojas)			
Anexo: (0)			
Número de expediente: 306-2026			

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989
2026-01-29T14:46:39-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260025603

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989

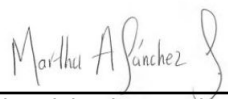
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-29 13:43:29

Finalización: 2026-01-29 14:46:38

Escanee el código para verificación

Firma: Profesional Especializado 3 (Encargada)



Martha Alejandra Sanchez Saavedra
masanchezs@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional especializado 3 VDO
Coljuegos

Elaboración: Profesional Especializado 1



Favio Andres Ruiz
fruiz@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional Especializado 1
Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989
2026-01-29T14:46:39-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260025603

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260129-134329-2b8342-43163989

Creación: 2026-01-29 13:43:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-29 14:46:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Favio Andres Ruiz fruiz@coljuegos.gov.co Profesional Especializado 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-29 13:43:31 Lec.: 2026-01-29 13:44:22 Res.: 2026-01-29 13:44:30 IP Res.: 190.131.232.129
Firma	Martha Alejandra Sanchez Saavedra masanchezs@coljuegos.gov.co Profesional especializado 3 VDO Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-29 13:44:30 Lec.: 2026-01-29 14:46:34 Res.: 2026-01-29 14:46:37 IP Res.: 190.131.232.129